

PROCESO DE ADQUISICIONES N° 01/2024
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRÁ PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN AGUAS CORRIENTES, EN EL
MARCO DEL FIDEICOMISO CANELONES - ACUERDO IC-PNUD

ENMIENDA N° 2

Por este medio se realiza la siguiente enmienda al pliego de condiciones del proceso de adquisición N° 01/2024.

Se modifican los artículos que se detallan a continuación los que quedarán redactados como sigue:

ARTICULO 10° - APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se hará el lunes **11 de marzo de 2024 a la hora 11:00** en las oficinas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, **Paraguay 1470 piso 5, Montevideo.**

Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo, no obstante, los oferentes o sus representantes formular manifestaciones, aclaraciones que deseen.

NOTA ACLARATORIA N° 4

En el marco del proceso de selección de la referencia, con fecha 31 de enero de 2024 se recibieron las consultas que se transcriben a continuación con su correspondiente respuesta:

Pregunta 1.

En la memoria se solicita para el terreno, se verifique un correcto escurrimiento hacia la cuneta y en otro punto, se solicita que el NPT esté como mínimo 50cm por encima del nivel del eje de la calzada; considerando que el mismo ya se encuentra por encima del nivel natural del terreno, esto implica un volumen de relleno muy importante.

Consultamos: ¿Se acepta que el NPT considerado, sea solamente el del interior del edificio? y que los demás pisos tengan como premisa simplemente verificar el escurrimiento a la cuneta? ¿o debemos considerar la relación de niveles que se ve en el proyecto?

Respuesta 1.

La planta de niveles presentada por la IC es una propuesta.

Los contratistas pueden sugerir otra propuesta de nivelación siempre y cuando dicha propuesta se presente la planta con los niveles con firma técnica dentro de la oferta y cumpla con los siguientes parámetros de forma imprescindible:

- Asegurar la correcta evacuación de la totalidad de las aguas pluviales que se acumulen en predio.
- El nivel de NPT del Centro Cultural deberá de ser mayor que el nivel de eje de calzada.
- Todos los espacios exteriores destinados a uso público deberán de ser accesibles a personas con problemas de movilidad. Esto incluye acceso desde la calle al Centro Cultural y a la cancha de asfalto al final del predio.
- Respetar los niveles de zampeado de la cuneta existente.

Pregunta 2.

La memoria solicita realizar la cancha con bitumen en caliente de 5cm., lo que implica la ejecución con maquinaria e infraestructura de grandes dimensiones y costos elevados (en función de las dimensiones de la cancha)

Consultamos: ¿Es posible ofertar y ejecutarlo con bitumen en frío?

Respuesta 2.

Se solicita cotizar Asfalto en caliente tal como se indica en la memoria. El oferente deberá considerar en caso de ser adjudicatario de los dos sectores, que la ejecución del sector B sera anterior a la ejecución del sector A , considerando las dimensiones de la maquinaria a emplear para la construcción del sector B .

Pregunta 3.

Aberturas.

En el rubrado faltan varias de las aberturas solicitadas en los planos y las cantidades solicitadas en las plantas no coinciden con las de las planillas.

Consultamos:

¿Es aceptable modificar el rubrado para incluir estas aberturas? ¿O debemos sumarlas en los rubros existentes?

Entendemos que los planos de planta, cortes y fachadas de albañilería tienen mayor "jerarquía" respecto a la información incluida en las planillas. ¿Es esto correcto?

Respuesta 3.

Se adjunta nuevo rubrado agregando las aberturas faltantes denominado FORMULARIO 5 Rubrado CC Aguas Corrientes- Versión 2.

Se anexan laminas PDF con planillas C6, C7 Y C8 respectivamente.

Se aclara que en caso de la planilla referente de herrería H6 se cometió error en cuanto a las cantidades. Donde dice 2 unidades, debió decir 1 unidad.

Pregunta 4.

La memoria, en el rubro 21, menciona un detalle en Lámina L3 A2, el cual no ubicamos.

Solicitamos: el envío de la planilla constructiva de la estructura Arco-Tablero solicitada.

Respuesta 4.

Se anexa Lámina de detalle PE/06

Pregunta 5.

Entendemos que la estructura Arco-Tablero, tal como se muestra en el plano de corte, no sería correcta (teniendo en cuenta el centro de gravedad y que se prevé para el montaje, una base/dado de 40x40x60cm); bajo estas condiciones, las posibles fuerzas aplicables a la estructura provocarían su vuelco.

Consultamos: ¿Es correcta nuestra apreciación? ¿O existe documentación adicional, con

documentación técnica que no ubicamos o no fue remitida?

Respuesta 5.

Se anexa Lámina de detalle PE/06

Pregunta 6.

Se ve en la fachada un "cartel identificatorio" (Municipio de Aguas Corrientes), del que no encontramos datos o información.

Consultamos: ¿Podrían suministrar especificaciones del mismo (tipo de letra, color material, espesor)? ¿Si son letras corpóreas, o pintadas? o este será suministrado por el comitente?

Respuesta 6.

El cartel al que hacen referencia en la consulta y que luce en los recaudos gráficos será suministrado y colocado por la Intendencia de Canelones.

Por lo que no se deberá cotizar suministro ni colocación por parte del oferente para este llamado.

Nota:

Se sustituye lamina PE 01 por PE 01 _ versión 2, se modificaron las dimensiones de la cancha y se agregó un nuevo sector cantero verde de 15,63m² a dejar anexo a la misma y recortando parte del Green block proyectado.

Montevideo, 16 de febrero de 2024